

Colaboración de las Instituciones públicas

Por JAIME NOS

José Antonio tuvo siempre en su boca la palabra unidad. La idea bien grabada en su mente y el afán unitario clavado en el corazón. El Caudillo ha insistido en que contra la unidad nada triunfa y la realidad ha venido a confirmar en tres años de guerra y seis de paz, que ciertamente es la unidad el arma definitiva de los triunfos políticos que hoy valoran este período triunfal de España.

Por otra parte, aplicándonos al estudio del ser de cualquier organismo veremos que la unidad preside su composición y su acción; la Creación misma viene fundamentada sobre la unidad de origen y la unidad de fin; Dios; el cuerpo humano como cualquier organismo animal, vive y funciona por la unidad y queda inactivo y muere por la disociación. Uno de los argumentos irrefutables en favor de la existencia del alma y de su espiritualidad se fundamenta en la precisión de resolver a la unidad al hombre y en lo imposible de compaginar la unidad con lo material, compuesto por propia esencia.

Si, pues, el organismo vivo, cualquiera que sea, es unitario, y vive sobre la unidad, ¿cómo pretender escapar a esa ley en el organismo social, imagen agrandada del ser humano? De ahí que la muerte de la sociedad tenga su origen, remoto o próximo pero cierto, en los procesos disgregadores y en la gangrena del separatismo, sea de la clase que fuere; de ahí que el liberalismo, con adelantos divergentes y encontradas acciones políticas y sociales, dentro de un mismo cuerpo social, se haya estrellado contra la realidad y fracasado en su empeño de forjar sociedades estables y órganos políticos fuertes y vivos, pretendiendo hacerlo por fuera de las leyes naturales. Porque, y en esto podemos acudir al testimonio de un Ortega y Gasset, apasionado defensor de esta verdad en su "España invertebrada", toda ella apología de la idea que estamos comentando, el cuerpo social tiene marcada su esencia por leyes naturales — o hemos de admitir que la sociabilidad del hombre es un invento humano — y no puede, como todo ser vivo, conculcarse sin sufrir los malos consiguientes.

Así la unidad política no es un capricho de nuestro régimen ni un gusto del Movimiento sino una necesidad insoslayable de toda sociedad, sobre todo de una sociedad que, como la nuestra, se hallaba corrida por todos los separatismos y necesita ahora recorrer muchos estadios para el retorno al punto debido de unidad. Y ésta no es una mera definición ni una conquista retórica sino algo real y práctico trasladado a todas las instituciones sociales, a todas las clases y a todos los órganos de una sociedad, cuya diversidad no puede ni debe ser obstáculo para que se sienten, por encima de ella, unidos en la acción y, sobre todo, en la vida y en el fin.

El gran peligro que amenaza a una Nación es, por ello, el de que sus diversas instituciones y órganos no conjunten sus tareas, que unas no se sientan solidarias de otras y el esfuerzo que debe ser común y encaminado a la colaboración total en una sola empresa, resulte encontrado en la realidad y lejos de sentirse cada una partes del todo se estimen como todo por sí mismas, como algo independiente a las demás instituciones, ajenas cuando no contrarias a ellas. No hay que decir cuán grande es este peligro al referirse a instituciones y organismos que en una misma esfera tienen funciones ejecutivas por un lado e informativas, de asesoramiento o de sanción por otro y que pueden mirarse con recelo viendo unas en otras invasiones de la esfera propia o de la función peculiar.

En el liberalismo este recelo era frecuente y general y se resolvía a favor del más fuerte, el Poder ejecutivo, transformando lo que son órganos de consulta en instrumentos de perpetua alabanza o en incansable incensario. El procedimiento, bien descrito por nuestro Caudillo en su discurso ante el Consejo de Estado, una de esas instituciones falseadas, era tan sencillo de convertir el órgano y sus prebendas en premio a la adhesión incondicional y servir con lo que, dependiendo las ventajas del favor, se garantizaba la permanencia en la perenne inclinación ante quien podía dar y quitar el obsequio.

En nuestro tiempo está presenciando España el paso de esa perpetua oposición de unos órganos sociales contra otros a esta unidad sincera y leal, capaz de otorgarnos una colaboración eficazísima; quizá esta sorprendente fecundidad política, social y económica de nuestro régimen, está asombrosa grandiosidad de lo hecho en nueve años, mucho más que antes en un siglo, se debe en parte principalísima a que todas las instituciones públicas lejos de oponerse unas a otras, frenarse en rencores, disputas y divergencias, entiendo como única la tarea común y realizan cada una la faceta de ella que les corresponde sabiendo que luego ha de montarse el organismo total sobre el ensamblamiento perfecto de las partes.

Esto no quiere decir, ni mucho menos, que las instituciones de asesoramiento o sanción olviden la justicia y la vendan al mejor postor o a la presión del Poder; por el contrario, es ahora cuando más libremente ejercen su tarea porque el Poder, por alto que esté y fuerte que sea, sabe con qué espíritu de leal colaboración le informan, asesoran (Pasa a la tercera.)



Mediterráneo

DIARIO DE TALANGA ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

AÑO VIII — CASTELLÓN DE LA PLANA, VIERNES 6 DE JULIO DE 1945. — NUMERO 2.199. — 25 CENTIMOS

Concesión de los beneficios de adopción a numerosos pueblos de varias provincias

Se modifica la constitución del Consejo Superior del Ejército y el Reglamento de Reclutamiento

SE CREAN LOS CUERPOS ECLESIASTICOS DE LA ARMADA Y DEL EJERCITO DEL AIRE

OCHO MILLONES DE PTAS. PARA OBRAS URGENTES EN MARRUECOS

Acuerdos del Consejo de Ministros reunido bajo la presidencia del Caudillo

Madrid, 5. — En la Vicepresidencia de Educación Popular del Ministerio de la Secretaría General se ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos y proyectos de Ley:

Presidencia

Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se resuelve: Varios recursos de agravios.

Asuntos Exteriores

Decreto sobre distribución de créditos concedidos por la Ley de 16 de mayo de 1945 para la rehabilitación del intercambio cultural de España.

Secretaría General

Expediente de trámite.

Gobernación

Decreto por el que se otorgan los beneficios reglamentarios para la construcción por el Instituto Nacional de la Vivienda a 33 viviendas protegidas para obreros y empleados del Parque Móvil de Ministerios Civiles con cargo a la consignación de alquileres del Presupuesto.

Decreto por el que se modifican atribuciones de la Inspección general de Correos.—Reglamento para la lucha contra las enfermedades infecciosas.—Reglamento del Colegio de Honorarios de odontólogos.

Propuesta de subvenciones para la reconstrucción de templos parroquiales con un importe de 2.361.000 pesetas y los proyectos de obras de Estados Unidos y edificios del Estado por 2.637.763,75 pesetas.—Concesión de los beneficios de adopción a los pueblos de Alcañal, Real Arjona y Martos de Jaén, Igrite (Huesca), Maqueda (Toledo), Port Bou (Gerona) y Vilabertran (Lérida).—Expedientes de trámite.

Ejército

Decretos por los que se asienta de general de División al Sr. brigada de caballería don Rafael Ibañez de Aldecoa; a inspector de Ingenieros y construcción de la primera clase al de segunda don Angel Menéndez Tolosa; a general de brigada a los coroneles de Estado Mayor don Rafael Alvez Serrano y de caballería don Gerardo Figueroa García de Echay y auditor general al coronel auditor don Ma-

riano García Cambra; a general de brigada honorífico a los coroneles de Estado Mayor don Emilio Puente y don Ramón Buena y don José Cano.

Decreto por el que se dispone que el alistamiento del reclutamiento de 1946 se efectúe en el año actual.—Decreto por el que se fija la edad de retiro forzoso para el personal de suboficiales del cuerpo de especialistas del Ejército.—Decreto por el que se modifica la constitución del Consejo Superior del Ejército.—Decreto por el que se introducen modificaciones en el reglamento de reclutamiento.—Decreto por el que se modifican las justificaciones para el reclutamiento y formaciones de la oficialidad de complemento del Ejército.— Diversos expedientes de trámite.

Decreto por el que se envían a las Cortes los proyectos de Ley organizativa del cuerpo Eclesiástico de la Armada.—Decreto por los que se asciende al empleo de contraalmirante honorífico a los capitanes de navío en situación de reserva don José Contreras Rodríguez y don Luis Piñero Bonet.—Decreto por el que se nombra segundo jefe de Estado Mayor de la Armada al contraalmirante don Felipe Abotza Oliva.—Decreto por los que se nombra vocal del Consejo ordenador de construcciones navales, militares al contraalmirante don Castor Ibañez de Aldecoa y al capitán de fragata, don Angel Ribas Sureda.—Decreto por el que se concede la

transmisión de pensión a doña Gloria López.—Decreto por el que se aumenta la ración de la armada a 4'15 pesetas.—Decreto por los que se autoriza la adquisición de equipos electrónicos para los talleres de reparación y regulación de aparatos, estaciones radio telefónica para los buques y un equipo de reproducción foto mecánica para el Instituto Hidrográfico.—Decreto por los que se autorizan obras en la estación naval de La Grana y en la zona de ampliación de la factoría del Consejo Ordenador en el Ferrol del Caudillo.—Decreto por los que se autoriza la construcción de un edificio para almacén, un taller de modelos y nuevos talleres de herreros de ribera y de forja en la factoría de Córca (Cadiz).—Decreto por el que se autoriza la adición de nuevas plantas en el sanatorio antibuñolense en construcción en Los Molinos (Madrid).—Decreto por el que se autoriza la continuación de las obras de construcción del submarino "Día".—Varios expedientes de distintas obras.

La jornada electoral en Inglaterra

FUE MUY ACTIVA Y EL CENSO SE MOVILIZO CASI TOTALMENTE

Londres, 5. — Las elecciones generales han comenzado a las siete de la mañana en todo el Reino Unido. A dicha hora abrieron la mayoría de los centros electorales, ante cuyas puertas había largas colas de votantes. Se calcula que votarán de 26 a 27 millones de personas, o sea, aproximadamente el 30 por 100 del censo electoral, que suma 33 millones. En este cálculo, extraoficial, se hallan incluidas 22 circunscripciones en las que, por razón de vacaciones o fiestas locales, la votación se ha aplazado hasta el 12 de julio. La tranquilidad es absoluta y no se ha registrado ni un solo incidente, aparte de lo de carácter pintoresco, — Efe.

JORNADA MOVIDA

Londres, 5. — En los centros electorales de la capital se comienza a afirmar que la jornada ha sido animada y dura en algunos puntos, y que la participación del censo ha sido elevada, pero sin que, al parecer, se haya señalado ninguna marca. Los laboristas empezaron bien de extraordinariamente optimistas, haciéndose más prudentes en sus vaticinios a medida que avanzaba la jornada. En la oficina central del partido conservador se declaró que no se tiene información y que hasta el viernes probablemente no podrá hacer ninguna manifestación. — Efe.

MUCHOS VOTANTES A ULTIMA HORA

Londres, 5. — Un gran número de electores británicos han acudido a votar a última hora. Los laboristas se muestran esperanzados acerca del resultado de las elecciones, principalmente porque entre estos votantes rezagados figuraban gran número de obreros.

Clausura de curso en el Hogar de Auxilio Social "Generalísimo Franco"

220 muchachos están acogidos a él

Madrid, 5. — Se ha clausurado el curso 1944-45 del hogar de aprendizaje Industrial, "Generalísimo Franco", de Auxilio Social. Se estuvieron jerarquías nacionales de la Obra y los 220 muchachos que reciben instrucción en este hogar. El Delegado Nacional de Auxilio Social y las demás personalidades inauguraron la exposición en que se resumen las actividades, desarrolladas en este

Marina

Decreto por el que se envían a las Cortes los proyectos de Ley organizativa del cuerpo Eclesiástico de la Armada.—Decreto por los que se asciende al empleo de contraalmirante honorífico a los capitanes de navío en situación de reserva don José Contreras Rodríguez y don Luis Piñero Bonet.—Decreto por el que se nombra segundo jefe de Estado Mayor de la Armada al contraalmirante don Felipe Abotza Oliva.—Decreto por los que se nombra vocal del Consejo ordenador de construcciones navales, militares al contraalmirante don Castor Ibañez de Aldecoa y al capitán de fragata, don Angel Ribas Sureda.—Decreto por el que se concede la

Churchill se entrevistará con Truman antes de acudir a la conferencia con Stalin

Londres desmiente los rumores de una próxima entrevista del Premier con el Generalísimo Franco

Londres, 5. — Un comentarista del Forcing Office ha negado que tengan algún fundamento las informaciones de París según las cuales Franco iba a conferenciar con Churchill en Hendaya. Ha manifestado, que, a su juicio, la noticia está relacionada con las elecciones inglesas de hoy. De igual modo juzga el portavoz la noticia que publica el "News Chronicle" sobre la supuesta preparación de un alzamiento monárquico en Grecia después de las elecciones británicas. — Efe.

SE ANUNCIA QUE CHURCHILL HA SALIDO DE LONDRES

Londres, 5. — En el número 10 de Downing Street, se ha anunciado que el primer ministro ha salido para disfrutar de un pequeño reposo que fue demorado debido a las elecciones generales. Con objeto de que su descanso sea lo más completo posible, no se hará público el lugar elegido. El primer ministro estará informado por correo y telegráfico que le permitirá resolver todos los asuntos urgentes esenciales. Durante su estancia, las reuniones del Gabinete estarán

SE DICE QUE EL JEFE DEL GOBIERNO BRITANICO YA HA LLEGADO A HENDAYA

Londres, 5. — La B. B. C. recoge informaciones procedentes de España que anuncian la llegada de Mr. Churchill a Hendaya, acompañado de algunos miembros de su familia y de varios secretarios. — Efe.

LOS PERIODISTAS NO TENDRAN ACCESO A LA CONFERENCIA

Washington, 5. — El secretario de Prensa de la Presidencia, Ross, ha informado hoy al corresponsal de la United Press que los periodistas no serán admitidos en la próxima conversación de los tres grandes. Añadió que la única fuente de informaciones para la prensa serán los comunicados oficiales que a medida se disponga de tiempo para ello serán facilitados. — Efe.

SE ENTREVISTARA CON TRUMAN

Londres, 5. — El redactor diplomático del "Daily Express" informa que se espera que Churchill conferencie con el presidente Truman en Francia antes de que ambos se dirijan a Potsdam, donde se cree que se efectuará la conferencia de los tres. En la entrevista Churchill-

Inglaterra envía más tropas a Siria

Ya hay allí 25.000 soldados británicos

París, 5. — El portavoz del Ministerio francés de Asuntos Exteriores, ha manifestado que han llegado a Siria dos nuevas brigadas británicas, una de ellas para reemplazar a otra que ha sido retirada. Agregó que dichas fuerzas habían llegado hacia dos días y sin que se diera previo aviso al Gobierno francés.

Extraoficialmente se estima que con la llegada de nuevas fuerzas inglesas, el total de tropas británicas situadas en Siria suman unos 25.000 hombres. — Efe.

UNA PETICION DE LOS ARABES

El Cairo, 5. — El organismo oficial llamado Congreso de Representantes de las organizaciones árabes y musulmanas ha cursado al presidente de la Asamblea Consultiva de París un telegrama, pidiéndole que Francia cese en su "política de exterminación norteafricana", cuya expresión — dice — son el pauperismo, los encarcelamientos, las sentencias de muerte y los asesinatos. El Congreso trata de conseguir que la Liga árabe realice investigaciones sobre los disturbios registrados en África del Norte, y de que el Gobierno egipcio pida la comutación de las penas de muerte dictadas en Argelia y la libertad de los presos. — Efe.

Desmintiendo calumnias contra España

Buenos Aires, 5. — Publican los diarios la nota de la Embajada española desmintiendo la versión de que el Gobierno de Madrid intenta sembrar discordias entre los aliados y reafirmando la política internacional que España ha decidido por diversas y reiteradas declaraciones de Lequerica sobre la base de una estrecha amistad e inteligencia con Inglaterra, Estados Unidos y los demás países de la comunidad atlántica. — Efe.

Y OTRA MAS

Buenos Aires, 5. — La Legación española de Caracas informa que su Gobierno no tiene conocimiento de que 16 republicanos españoles, considerados como "maquis" han sido fusilados, por lo que son infundadas las protestas por tal motivo.

Añade la Legación que no se cansará de repetir que el reciente decreto de amnistía abre las puertas de la Patria a todos los españoles que deseen comprobar el bienestar de la Nación y cooperar a su engrandecimiento. — Efe.

En Madrid se conmemoró solemnemente la Fiesta Nacional de Venezuela

Brillante recepción en la Legación venezolana

Madrid, 5. — Con motivo de celebrarse la Fiesta Nacional de Venezuela, el Ministro plenipotenciario de Venezuela, don Pérez, y su esposa han ofrecido esta noche una recepción a la que concurrieron numerosos políticos, religiosos y militares. Entre ellos, se encontraban el Subsecretario de Asuntos Exteriores, que ostentaba la representación del Ministro, el Subsecretario de Educación Nacional, el Nuncio de Su Santidad, el Obispo de Madrid Alcalá, el Alcalde de Madrid, los embajadores de los Estados Unidos, Perú, Argentina y Brasil con sus respectivas esposas, todos los

encargados de negocios de los países hispanoamericanos. Director General de Seguridad, el Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, Director general de América, doctor Seminario, y el director general de política exterior.

Durante la recepción, el Ministro de Venezuela, después de pronunciar unas breves y elocuentes frases, entregó el nombre de su Gobierno la insignia de Comendador de la Orden de Libertador al sabio español don José María Torroja y Alret quien pronunció un breve discurso en el que después de agradecer al honor que se le hacía dijo que llevaba 18 años deseando expresar su gratitud a Venezuela por tanta, y tan merecidas atenciones y honores como de aquel país hispanoamericano ha recibido.

La fiesta terminó cerca de la media noche. — Cifra.

Truman acepta la dimisión de Morgenthau

Washington, 5. — El presidente Truman comunicó esta tarde que había aceptado la dimisión presentada por el secretario del Tesoro, Morgenthau, pero que continuará desempeñando el cargo hasta que el regrese de la conferencia de los "tres grandes". También informó el presidente que el magistrado del Tribunal Supremo, Owen J. Roberts, se había retirado. —

ONDEA LA BANDERA EN TODAS LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS AMERICANAS

Madrid, 5. — Con motivo de la Fiesta Nacional de Venezuela ondea la bandera en la Legación de dicho país y en las de todas las representaciones diplomáticas americanas. El Ministro venezolano ha recibido a la colonia de su país durante la mañana. En la Legación se han recibido numerosas felicitaciones. — Efe.

FRANCIA NO HA INVITADO A TRUMAN

París, 5. — El portavoz del Ministerio francés de Asuntos Exteriores, aludiendo a los rumores sobre una próxima visita del presidente Truman a Francia, antes o después de la conferencia de Potsdam, dijo que no se había cursado al presidente Truman ninguna invitación. (Pasa a la segunda.)

"Mediterráneo" en la provincia de la Ribera de Cobanes

Acuerdos del Consejo de Ministros reunido bajo la presidencia del Caudillo

Solemne bendición de una Iglesia en la Ribera de Cobanes

(Viene de la primera.)

de obras.—Expedientes de rena-
lización conforme a la ley de
27 de noviembre de 1932.—Expe-
ditos de libertad condicional.

Hacienda

Acuerdos por los que se an-
vian a la Corte Proyectos de
Ley sobre habilitación de crédito
para la concesión de presta-
mos destinados a la construc-
ción de viviendas y a la realiza-
ción de obras de reconstrucción
nacional, dejados sin efecto la
prescripción y el pago de intere-
ses de la deuda exterior du-
rante el período de 1 de septem-
bre de 1939 a 31 de mayo de
1945.—Decreto por el que se
autoriza al Ministro para fijar
las condiciones características
de las emisiones de deuda pú-
blica a que se refieren los ar-
tículos 2.º y 14 de la ley de 29 de
diciembre de 1934.—Decreto so-
bre transmisión de viviendas de
los servicios de abastecimiento
de agua, controladas por la di-
rección general de Regiones de-
vastadas.—Decreto por el que
se modifican los párrafos sépti-
mo y octavo del artículo 16 de
la vigente Ordenación de Admi-
nistración y se registra por actua-
ción administrativa la aplica-
ción del artículo 212 y la for-
malidad que se realizaba en es-
te se incluyen en los reglamen-
tos de zonas, los puertos y de
pósitos tráficos.—Decreto so-
bre concesión en el presupuesto
de viaje en la sección 16 de
obligaciones de los departamen-
tos, ministerios, acciones de Es-
paña en el extranjero, Presidencia
del Gobierno, de un crédito ex-

traordinario de 8 millones de
pesetas como subvención extra-
ordinaria de carácter reintegra-
tiva a la administración del Pro-
yecto de España en Mar-
ruecos para la realización de
obras públicas urgentes en es-
ta zona.—Decreto y orden comu-
nicando sobre actuación del comité
local de resesgueros, creación
del Consejo Superior de Reses-
gueros e ingreso en el tesoro pú-
blico por el Instituto español
de Moneda extranjera con car-
go al fondo de previsión para
obras marítimas, de acuerdo con
la cantidad de 100 millones de
pesetas.—Distribución de
fondos para el mes de Julio.—
Cumplimientos de crédito y de
necesarios expedientes de trámite.

Industria y Comercio

Expedientes de trámite.
Agricultura
Decreto por el que se concede
al Sr. Cruz del Mérito Agri-
cola a don Mariano Rodríguez
de la Cruz.—Decreto por el que
se aprueba el Reglamento de
cumplimiento de acuerdos con-
traídos en el Consejo agrario
de Santiago de Compostela.—
Decreto aprobando el
expediente sobre la construcción
de varias canalizaciones de las
obras del camino forestal del
Cruce de los montes de
16, 12, 6 y 3 del catálogo de
utilidad pública en la provin-
cia de Valladolid.—Decreto
aprobando el expediente para la
construcción en varias cana-
lizaciones de las obras del camino
de Tumbes al refugio forestal de
Tumbes, Isla de La Paloma.

Educación Nacional

Decreto por el que se modifica
el artículo 16 del de 16 de
diciembre de 1932 sobre fun-
cionamiento del Consejo Superior de
Investigaciones Científicas.—
Decreto por el que se organiza
la clasificación científica de
los Patrones, Alfombras y Sábiles
Juan de la Clavina, Santiago
Ramón y Cañal y Alfonso Pi-
rra del Consejo Superior de
Investigaciones Científicas.—
Decreto por el que se organiza
los auxiliares de la investiga-
ción en los Institutos técnicos,
Física y Química, Biológico y
de servicios bibliográficos del
Consejo Superior de Investi-
gaciones Científicas.—Decreto
por el que se crea el Instituto de
Estudios africanos dentro del
Consejo Superior de Investi-
gaciones Científicas.—Decreto
por el que se determina que pa-
ra el depósito del Consejo Su-
perior de Investigaciones Cientí-
ficas, en relación con el Ins-
tituto de pedagogía San José de
Calasanz del Instituto Nacional
Fomento de Enseñanza Media
y de la Católica de Madrid.
Decreto por el que se modifica
el artículo séptimo del artículo
11 del decreto de 5 de abril
de 1943 en el que se crea la
estructura de la Universidad de
Salamanca.
Decreto por los que se de-
claran monumentos histórico-
artísticos los edificios Nuevo-
Ruzado, donde está instalada la
Real Academia de la Historia; la
Iglesia de Santa Cecilia de
Herrero de Valdpeñas (Palencia);
la Iglesia de San Facundo y
San Primitivo en la provincia
de Palencia; y la hermita de
Santiago en Murcia. Decretos
por los que se aprueban obras
en la Capilla del Condestable
de la Catedral de Burgos y en
proyectos de escuelas en las
provincias de Huesca, Vilencia,
Tarragona, Teruel, Valladolid,
Zaragoza y Palencia.

Obras Públicas

Acuerdos por los que se an-
vian a las Cortes Proyectos de
Ley autorizando la construc-
ción por el Estado de los fer-
rocarriles de vía de un metro
de ancho de Pamplona a Estel-
la y a Marcella con ramal de
Carcar a Calahorra y sobre es-
tablecimiento de aguas potables
a Canes, puerto marítimo y
otros puertos de la bahía de
dicha capital en un círculo
de 45 kilómetros de radio des-
de el centro de la misma.—
Decreto por los que se autoriza
al Ministro para ejecutar por
administración los trabajos de
certificación de las líneas de
Ponferrada, León y de León a
Buroña, explotadas por la
primera, obras de la sección
de ferrocarriles de Baza a
Utiel y los proyectos de nuevo
edificio destinado a instalación
de faro de la Galca; de los ser-
vicios anejos y los del proyecto
de camino de servicio al faro
de Fomental. Decreto por el que
se declaran de urgente ejecu-
ción a efectos de la Ley de 7
de octubre de 1939 de expropiación
forzosa las obras comen-
zadas por el Instituto Nacional
de Industria por Orden de 26
de junio de 1945 en el río
Llauset para producción de
energía eléctrica, salto denomi-
nado Lauset inferior y las obras
del pantano de Buendía; las
líneas de enlace Conde de En-
trepeñas. Decreto por el que
se autoriza al Ministro para
ejecutar por subasta las obras
de abastecimiento de aguas de
Gibralfco (Huesca); las de la
zona de encauzamiento a la
salida de los desagües de fon-
do y drenaje de aguas sual-
vivas en el pantano del Agui-
jero (Málaga); las de la red de
acequia y desagüe de la zona
de Macías, Vicaría de Villabr-
ajana (Valladolid). Decreto por
el que se dispone que los fiado-
res dueños de los valores que
son los objetos que constituyen la
garantía o los acreedores legíti-
mos y contratistas podrán
prescribir directamente los dere-
chos concedidos de modo ge-
neral en el decreto de 18 de
junio de 1943. Decreto por el
que se autoriza al Consejo de
Administración de la canaliza-
ción del Montserrat para emi-
tir obligaciones en las condi-
ciones que se indican. Decreto
por el que se autoriza al Mi-
nistro para adjudicar por com-
curso las obras del pantano de
Oliena (Lérida) y para conce-
der el derecho de tanteo en los
concurros o subastas de las
obras de construcción de en-

vas y suministros de mate-
riales para los mismos a los
concesionarios de los respecti-
vos saltos de pie de presa. De-
cretos por los que se autoriza
al Ministro para ejecutar por
contrata las obras de dragado
del antepuerto y canales del
puerto de Barcelona y los de la
factoría de construcciones y
reparación de buques en el
puerto de Pasajes. Decreto por
el que se autoriza al Ministro
para ejecutar por administra-
ción las obras de varias insta-
laciones de alumbrado, repa-
raciones, modificaciones o ampli-
aciones, en el puerto de Barcelona,
muelle occidental de Levante,
San Beltrán, costa contradique
y dique de rompeolas.

Trabajo

Decreto por el que se gra-

tantiza la función social atribuida a los enlaces sindicales.
Decreto por el que se declara
preferente el servicio de mate-
riales para la construcción de
viviendas amparados por la
Ley de 25 de noviembre de
1944. Decreto por el que se de-
claran urgentes a efectos del
de 1.º y 7 de octubre de 1939,
las obras para construcción de
varios proyectos aprobados
por el Instituto Nacional de la
Vivienda. Ordenes por las que
se concede la Medalla del Mé-
rito en el trabajo en su cate-
goría de oro, a los Cuerpos nati-
onales de Secretarios, Inter-
venciones y Depositarios de la
Administración Local y a los
señores don Víctor Fulegueros
González y don Secundino
Fulegueros González. Decretos
de personal.—Cifra.

Los grandes beneficios concedidos por el Nuevo Estado a los constructores de Viviendas Rurales

Por LUIS VALLTERRA

El grave problema planteado por la escasez de viviendas en el campo, con el quebranto que el exodo de la población rural hacia las grandes ciudades produce, debilitando de un lado las energías del campo, elemento esencial de nuestra economía, y produciendo de otro una agobiante situación dentro de las poblaciones, ha inducido al Gobierno del Caudillo a poner fin a estas anomalías que clactaban, no sólo al equilibrio económico, sino también al bienestar de muchas familias aglomeradas en centros urbanísticos insuficientes. La política social del Nuevo Estado ha conseguido vencer la etapa de crisis incorporando a la población rural a la legislación protectora de la Vivienda.

La primera medida protectora ha sido la de fomentar la construcción de viviendas rurales concediendo anticipos que alcanzan hasta el 40 por ciento del total presupuesto concertado, sin contar con los anticipos correspondientes a los anejos, es decir, cuerdas, pajares, etc., etc. Estos anticipos, que concede el Instituto Nacional de la Vivienda, no tienen interés ni gastos de ninguna clase y serán reintegrables por anualidades fijas en periodos de 20 años. Su devolución se garantiza con hipotecas a favor del Instituto sobre la casa construida y la finca rústica donde está enclavada, en la parte necesaria para hacer efectiva la garantía.

El resto del presupuesto lo deberá cubrir el particular con sus propios medios económicos; pero para proporcionarles más beneficios se les facilitarán préstamos de entidades de crédito, debilitando de un lado las energías del campo, elemento esencial de nuestra economía, y produciendo de otro una agobiante situación dentro de las poblaciones, ha inducido al Gobierno del Caudillo a poner fin a estas anomalías que clactaban, no sólo al equilibrio económico, sino también al bienestar de muchas familias aglomeradas en centros urbanísticos insuficientes. La política social del Nuevo Estado ha conseguido vencer la etapa de crisis incorporando a la población rural a la legislación protectora de la Vivienda.

Sección Femenina de F.F.T. y de las J.O.N.S.

Residencias para productoras

En breve empezarán a funcionar las Residencias de verano. A esta provincia le ha sido designada la de Villanueva y Geltrú (Barcelona). A ella pueden asistir todas las productoras que lo deseen; éstas podrán pasar diez días en la citada Residencia por el coste de 50 pesetas. También deben abonarse los gastos de viaje por la tarifa 108. Así mismo deben ir provistas de objetos de uso y uso personal, incluyendo un traje de baño y lo necesario para la higiene de la boca.

Las inscripciones deben hacerse en lo que se refiere al personal femenino en el Departamento de la Hermandad de la Sección Femenina, Mayor. 30-2.º, de 8 y media de la mañana a 2 de la tarde.

A LA RIBERA DE CABANES

Hermosa Ribera de ríos, trigales, De verdes marañones, perfume de azahar. De fértiles huertas, preciosas marjales. De racimos de oro y besos de mar. Cabanes se ufana de ti, su dueña. Y por tu hermosura, te llaman su amor. Lo, pueblos viejos, que al viento tan bella. Colecionan tus gracias, con plan de sender. Cabello de cielo, ribera Ribera. Joya de Cabanes, mandos señorial. Con tu nueva iglesia tu bendición prospera. Pues mora en tu seno el Rey Celestial.

A 12 kilómetros de la población y cruzando la carretera de primer orden de Valencia a Pamplona, se extiende la vasta zona de campiña de la RIBERA DE CABANES. En ella discurren en cascadas, lavaderos, una población de más de mil habitantes, laboriosa y laborada. Dan vida, color y alegría a esta fértil y colchada tierra. Hija predilecta de Cabanes, esta población está unida con dicha población por una carretera vecinal de intercomunicables costas y terrenos accidentados, resaltando por ello, de fácil el cumplimiento de esta población de sus deberes, y deberes de ciudadanía. Cabanes, deseando para estos sus hijos, toda suerte de comodidades, sin regatear esfuerzos, pudo conseguir, tiempo atrás, el establecimiento en su Ribera, de escuelas, colegios, colectividades de abastecimientos, expedición de trabajos, y carta postal, pero las asistencias de sus habitantes, no quedaban, con ello totalmente satisfechas, faltaban algo más, era como un quejido su alma, así como el quejido de la madre, después de haber formado la misteriosa humareda le fundida con el viento, como la vida, así también en Cabanes, por obra y gracia de constantes desvelos, ha creado un alma para su predilecta Ribera, levantando un espacio a bello templo a Dios, donde estas humildes familias podrán cumplir con su deberes religiosos, y Jesús Sacramento bendiciera desde su Sagrado de la Ribera, sus cosechas, y frutos. Memorias gloriosas, para Cabanes y su Ribera la fecha del 29 de junio de 1945, festividad de San Pedro Apóstol, patrono de esta tierra ribereña del Mediterráneo, en cuyo día se bendijo solemnemente este templo, yendo con él realzadas las aspiraciones de sus habitantes y coronados sus esfuerzos por el éxito. Admirador inagotable, a cuyo cargo ha estado el impropio trabajo de dirigir estas obras y postular do, valiosos, ha sido el Rdo. don Samuel Beltrán Fabregat, docto y virtuoso, que con su celo y su fe, que sin regatear esfuerzos y fatigas, Dios ha premiado su obra con el feliz éxito de este día final de las obras y bendición de su templo.

Por la mañana, a las 8, se bendijo solemnemente la campana, obsequio que hace el pueblo de Oropesa a este templo, porque sus vecinos también se unen al favor de Dios, con las cosechas que sus tierras de la Ribera les da. Don José María Lorens, Hort y su distinguida esposa doña Encarnación Lorens Lorens, fueron lo, padrinos de la campana, en representación del pueblo de Oropesa y una vez que fue colocada en su sitio y a lo, primeros repiques, los padrinos arrojaron una verdadera lluvia de rayos, estrellas y peladillas que grandes y chicos se apretujaban para recoger. A las diez en punto llegaban a la iglesia, en automóvil, el Rdo. don Joaquín Balaguer, Cónsul Arcebispo de Castellón; don Vicente Traver, arquitecto de la obra, autor del proyecto de la nueva iglesia, con su distinguida esposa y otras altas personalidades de Castellón procedieron seguidamente, el señor Arcebispo, a la bendición, oración que fué seguida atentamente por la gran multitud de fieles allí congregados. Finalizada el acto de la bendición, el Rdo. Balaguer, con su edificación y agrado elocuencia explicó el significado del acto que acababa de celebrar, felicitando a quienes han contribuido con donativos a estas obras, y exhortando a los fieles de la Ribera a cumplir con sus deberes religiosos, ya que para su bien, un nuevo velo, Jesús Sacramento, mora como ellos en esta Ribera.

Seguidamente el Rdo. Beltrán celebró la primera misa en el nuevo templo, ayudado por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Costa, de la Ribera y por el Secretario del Ayuntamiento de Oropesa. El templo, incapaz para tanta multitud, se veía rebosado de fieles que con verdadera emoción oían la palabra del Señor Arcebispo, que durante la misa iba explicando con todo detalle el significado. Junto al Altar, delicadamente adornado con flores y plantas, y en sitio de preferencia, presidían el acto el señor Alcalde de Cabanes, el Comandante del Puerto de la Guardia Civil Rural de Cabanes y el de la Torre de las Casillas de la Torre de la Sal. El arquitecto don Traver, esposa y sus señoras personalidades llegadas de Castellón. Terminada la Santa Misa, los niños, de las escuelas de la Ribera, con sus dignísimos señores maestros al frente, no ofrecieron un simpático acto, formado frente a la iglesia, y agitando todos, banderitas nacionales, cantaron el himno nacional que fué copiado por todos los presentes, levantando en alto, dando la voz de júbilo el señor Alcalde de Cabanes.

Exegesis hispánica de la Carta Orgánica

(Viene de la cuarta.)

¿Pues nada más ni nada menos que lo siguiente: reactualizar la doctrina clásica española del siglo XVI. Este deslinde no nos sorprende; antes bien lo habíamos anunciado reiteradamente desde la prestigiosa tribuna de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (sede del reconstituido Tribunal Permanente de Justicia Internacional); allí, y durante los cursos por nosotros explicados en los años 1927, 1930, 1933 y 1939, decíamos al mundo que si quería salvarse no le restaba más que una posibilidad: reactualizar y atenerse a las concepciones de la escuela internacional española del siglo XVI, sepultadas por las perniciosas y anarquizantes teorías internacionales del siglo XVIII. Ahora parece que el mundo, si no se salva, por lo menos acusa intención de salvarse, y para ello ha venido, necesaria e inexcusablemente, al camino por nosotros señalado con tan evidente reiteración, esto es, revitalizando el criterio español de la guerra justa.

Colaboración de las Instituciones públicas

rebaten sus decisiones aquellos órganos encargados de ello; y acepta —el Caudillo lo ha dicho bien claro a los Consejeros de Estado— no como expresión de hostilidad sino como la más eficaz ayuda; y no sólo los acepta sino que los busca como garantía de "ilustración en lo falible".

La actitud y la postura del Gobierno, expresada y proclamada por boca del Caudillo con satisfacción y orgullo, podrá parecer contradictoria en hombres de un régimen como el nuestro, celoso defensor del orden a través de la defensa y prestigio de la Autoridad; pero es que no se comprende que este anhelo del Poder que el Caudillo ha descrito, este acudir a las instituciones públicas en busca de asesoramiento, guía técnica y jurídica y de dictámenes adversos inclusivos, es el mejor prestigio de la Autoridad, puesto que es una garantía más de acierto, base única sobre la que un Gobierno puede afianzar su Poder por cuanto el ejercicio de la según justicia es la más noble función del hombre y a la que todos los hombres además, tienen el deber social y moral de plegarse como emanación del poder mismo de Dios.

brá más guerras que las específicamente justas, éstas, las desencadenadas contra el Estado o Estados agresores, así denominados por haber violado la ley objetiva internacional, que ahora tiene reflejo concreto en las estipulaciones integradas de la Carta Orgánica.

Todo esto, que parece nuevo e incluso tiene perfiles revolucionarios, es cronológicamente viejo. Si alguien pudiera poner en tela de juicio la realidad de esta aseveración, basta con leer cualquiera de los tres libros —editados en los dos idiomas— que nosotros hemos consagrado al estudio de las doctrinas internacionales de Francisco de Vitoria, Francisco Suárez y Fernando Vázquez de Menchaca, especialmente el capítulo que destinamos a glosar las doctrinas vitorianas, bajo el rótulo "Victoria, la guerra y el derecho".

Si la guerra, según la concepción española, se emprende para restaurar un derecho violado, resultará que el vencedor no tiene como misión el practicar la venganza, sino el aplicar el Derecho. Por eso Vitoria formulaba lo que nosotros bautizamos con la denominación de las tres reglas de oro: primero, no amar la guerra; segundo, practicar la justicia; y tercero, distinguir las multitudes inocentes de los principios culpables, y por ello escribía Vitoria: "Todo lo que sea exceder de esta medida no puede legitimarse más que imponiendo una pena, que no es lícito aplicar a los que son inocentes", y nosotros escribíamos en 1927, glosando, desde la tribuna de La Haya, las concepciones vitorianas: "Si a pesar de nuestra voluntad la guerra adviene, no debemos

olvidar que en tal caso sumos encarnación de la justicia; actuamos como jueces serenos, a cuyo espíritu no llegan las salpicaduras del odio antihumano; no defendemos nuestro patrimonio particular, sino lo que es patrimonio moral del mundo: la justicia internacional; no luchamos para destruir la nación contra la cual guerreemos, sino para alcanzar la paz y la seguridad. Según el pensamiento de Vitoria, la guerra justa por excelencia sería la paz que se realizase por última vez, aquella que con el gran dolor trajese al mundo la gran claridad que santificase el alma de los hombres" (Camilo Barcia Treilles: "Francisco de Vitoria, et 1. Ecole Moderne du Droit International", Librairie Hachette, Paris, 1929, Pág. 218). Y en otro lugar del mismo libro puede leerse: "La ley objetiva de las naciones está por encima de la arbitrariedad de la soberanía, y cuando el conflicto entre la soberanía mal entendida y la solidaridad internacional se produce, suena la hora del dolor, que es también la hora de la justicia".

Estas palabras, avaladas por la actualidad que les ha dado el espacio de diecisiete años transcurridos a contar de aquel en que fueron redactadas, pudieron y debieron ser dichas en la Conferencia de San Francisco.

La plena justificación de las doctrinas españolas nos la depara el propio contenido de la Carta de San Francisco, que, en definitiva, no hace otra cosa que articular las doctrinas internacionales españolas del siglo XVI. Por eso brindamos este consejo: para entender lo que ha sido adoptado en San Francisco de California, nada mejor que releer a otros Franciscanos, uno de Vitoria, de Granada el otro y ambos eco preciso del genio español, ecuménico por excelencia. (DE "ARRIBA")

ANUNCIOS ECONOMICOS

ESTUDIOS MINERVA solicita Agentes activos. Elevadas comisiones. Horas de despacho de 11 a 1. Amadeo 1, 28.

OCASION única: gramófono moleta diez discos, agujas, doscientas pesetas. Lote veintinueve discos, cien pesetas. Pedidos: Mario Guzmán, Príncipe, 14, principal, Madrid.

SABORINA SORO desengaña a pretendidos y malos, infonfianza al loro ni a la usteria, ni a quemar, exija SABORINA SORO.

HABITACION amueblada, de noche a cocina, ced. Razón de 213 administraciones.

PERRO PODENGO desparecido el día 27 de junio. Color rojo, orejas puntiagudas, rabo alargado, una raya blanca fina de la frente a la nariz, ancho de pecho, patas gordas, atrevido por "Monte". Dirección: Sociedad Caza y Pesca.—Onda.

MASET, nueva construcción en las inmediaciones de la capital, se vende. Llaves en mano. Razón: Núñez de Arce, 4, Castellón.

GANE DINERO, trabajando propio domicilio. Propongo material. Compra producción. Solicito representantes. Apartado 644. Madrid.

PERDIDA de una cartera con documentación y reloj, desde Avda. Almazora, Gran Vía, y Avda. Gimeno. Se gratificará su devolución en esta Administración.

COMPRO toda clase de no velas, Mayor 20.

MAGNIFICO Maset se alquilaba Agosto y Septiembre, sin muebles. Informes: Ebanista Horvás, 31.

QUIERE usted un buen reloj gratis señora o caballero, aproveche la oportunidad que le ofrece la Casa E. García Girardot, Camino Suárez, Málaga.

EXEGESIS HISPANICA DE LA CARTA ORGANICA

Por Camilo BARCIA TRELLES (Catedrático de Derecho Internacional)

El volumen, habida cuenta del número de artículos que la integran, y la trascendencia que se atribuye a la Carta Orgánica de San Francisco, impiden apriorizar en el limitado espacio de un artículo todo su contenido complejo. Es ésta tarea que encontrará coyuntura de realización cuando se disponga del tiempo y del espacio precisos y cuando el suceso de los días permita enfocarla con perspectivas genéricas. Hoy nuestro propósito es claro y circunscrito, ya que la finalidad por nosotros perseguida no es otra que el registrar aquí las reacciones dialécticas de un español situado ante ese documento internacional, que, en el peor de los casos, constituye una indudable promesa, deducción no irrelevante cuando se formula viviendo en un mundo empapado en la desesperanza. Para llevar a buen término nuestro anunciado propósito debemos, ante todo, indagar cuál es la finalidad primordial que han perseguido los redactores de la Carta de San Francisco.

El volumen, habida cuenta del número de artículos que la integran, y la trascendencia que se atribuye a la Carta Orgánica de San Francisco, impiden apriorizar en el limitado espacio de un artículo todo su contenido complejo. Es ésta tarea que encontrará coyuntura de realización cuando se disponga del tiempo y del espacio precisos y cuando el suceso de los días permita enfocarla con perspectivas genéricas. Hoy nuestro propósito es claro y circunscrito, ya que la finalidad por nosotros perseguida no es otra que el registrar aquí las reacciones dialécticas de un español situado ante ese documento internacional, que, en el peor de los casos, constituye una indudable promesa, deducción no irrelevante cuando se formula viviendo en un mundo empapado en la desesperanza. Para llevar a buen término nuestro anunciado propósito debemos, ante todo, indagar cuál es la finalidad primordial que han perseguido los redactores de la Carta de San Francisco.

El volumen, habida cuenta del número de artículos que la integran, y la trascendencia que se atribuye a la Carta Orgánica de San Francisco, impiden apriorizar en el limitado espacio de un artículo todo su contenido complejo. Es ésta tarea que encontrará coyuntura de realización cuando se disponga del tiempo y del espacio precisos y cuando el suceso de los días permita enfocarla con perspectivas genéricas. Hoy nuestro propósito es claro y circunscrito, ya que la finalidad por nosotros perseguida no es otra que el registrar aquí las reacciones dialécticas de un español situado ante ese documento internacional, que, en el peor de los casos, constituye una indudable promesa, deducción no irrelevante cuando se formula viviendo en un mundo empapado en la desesperanza. Para llevar a buen término nuestro anunciado propósito debemos, ante todo, indagar cuál es la finalidad primordial que han perseguido los redactores de la Carta de San Francisco.

Conclusiones de la Asamblea de la Mancomunidad de Diputaciones

Fueron presentadas ayer al Ministro de la Gobernación

Madrid, 5. — El Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, designada por la última asamblea de Diputaciones como comisión central coordinadora de todas las corporaciones provinciales españolas, y que integran los presidentes de las de Barcelona, Sevilla, Teruel, Murcia, León y Avila, bajo la presidencia de la de Madrid, han celebrado, con el Ministro de la Gobernación, una entrevista, que se prolongó hasta las dos de la tarde.

El Comité hizo entrega al Ministro de las conclusiones aprobadas en la asamblea. Estas, fundamentalmente, son: Primera. — Expresar al Ministro su profundo agradecimiento por la gestión en el desarrollo de la nueva ley de bases del régimen local, que sitúa a las Diputaciones de toda España en una mejora evidente, bajo todos los aspectos del régimen administrativo, económico y jerárquico.

España ya pasó su hora más difícil

Declaraciones del director de "El Colombiano" que expresa su admiración por el fecundo orden de España

Madrid, 5. — El diario "Arriba" publicará mañana unas declaraciones hechas por el señor don Fernando Gómez Martínez, director de "El Colombiano" de Medellín, huésped de honor del Gobierno español, a uno de los redactores de aquel diario, en las que afirma que regresa satisfecho y optimista sobre el porvenir de España, que ya pasó su hora más difícil.

que regresa satisfecho y optimista sobre el porvenir de España, que ya pasó su hora más difícil. Asegura que existe una intensa diferencia entre la propaganda que se hace de España actualmente y de lo que ha visto y ha vivido, y es que España es un país de orden en el que la gente trabaja tranquila, donde se vive muy bien y donde no hay ninguna necesidad de adoptar procedimientos violentos de ningún género para guardar el orden.

Lotería Nacional Premios mayores del sorteo de ayer

- 9.916, con 500.000 pesetas, Coria, Barcelona, Valladolid, 30.195, con 250.000 pesetas, Barcelona, San Sebastián, Zaragoza.
- 7.915, con 100.000 pesetas, Sevilla, Palma de Mallorca, Gandía.
- Premiados con 7.500 pesetas: 1.477 Calahorra, Orihuela, 10.516 Llerena, Murcia, Zaragoza.
- 27.873 Madrid, Quintanar de la Orden, Bilbao, 38.718 Madrid, 40.236 Vigo, 40.367 Santander, 42.193 San Sebastián, 42.298 La Coruña.

Afirma que su impresión sobre la reconstrucción espiritual y material de España es excelente. "Actualmente España ha vuelto a su orden, pretende el desarrollo de su cultura por la eficaz acción de todas sus instituciones y una prensa bien cuidada". En cuanto a lo material la obra de reconstrucción de ciudades realizadas por la Dirección General de Regiones Devastadas sorprende por la magnitud y la rapidez que se han llevado a cabo. Asimismo he podido precisar las obras realizadas y las que están en marcha y de las mejoras de las comunicaciones de las carreteras y de los caminos. Todo ello es magnífico en orden a su volumen y a su rapidez."

Elogia a continuación el arte y el gusto con que se está llevando a cabo la obra de reconstrucción. — Cifra.

Mediterráneo

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.
REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES, CABALLEROS, 11—APARTADO. 18

Bendición e inauguración de las Oficinas Centrales de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad

Presidió el solemne acto el Ministro de Trabajo

Interesantes palabras del camirada Girón sobre la obra social de la Falange

Madrid, 5. — Esta mañana, a las diez y media, se ha celebrado el acto de bendición e inauguración de las oficinas centrales de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, situada en la calle del Marqués de Urquijo, 45. Asistieron al acto el ministro de Trabajo, los directores generales del Departamento, el Director de Madrid Alcalá, el comisario del Instituto Nacional de Previsión, el delegado nacional de Sanidad, la delegada nacional de la Sección Femenina, el jefe de la Caja del Seguro de Enfermedad, el comisario nacional del Puro, los jefes de las Cajas de Vejez, Subsidios y Seguro, alto personal del Ministerio de los organismos afeos.

Madrid, 5. — Esta mañana, a las diez y media, se ha celebrado el acto de bendición e inauguración de las oficinas centrales de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, situada en la calle del Marqués de Urquijo, 45. Asistieron al acto el ministro de Trabajo, los directores generales del Departamento, el Director de Madrid Alcalá, el comisario del Instituto Nacional de Previsión, el delegado nacional de Sanidad, la delegada nacional de la Sección Femenina, el jefe de la Caja del Seguro de Enfermedad, el comisario nacional del Puro, los jefes de las Cajas de Vejez, Subsidios y Seguro, alto personal del Ministerio de los organismos afeos.

Madrid, 5. — Esta mañana, a las diez y media, se ha celebrado el acto de bendición e inauguración de las oficinas centrales de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, situada en la calle del Marqués de Urquijo, 45. Asistieron al acto el ministro de Trabajo, los directores generales del Departamento, el Director de Madrid Alcalá, el comisario del Instituto Nacional de Previsión, el delegado nacional de Sanidad, la delegada nacional de la Sección Femenina, el jefe de la Caja del Seguro de Enfermedad, el comisario nacional del Puro, los jefes de las Cajas de Vejez, Subsidios y Seguro, alto personal del Ministerio de los organismos afeos.

El Ministro, las jerarquías y autoridades que le acompañaban visitaron detenidamente el local, y a continuación el Obispo de la Diócesis ofició en la Capilla de la entidad y bendijo los locales.

El Gobierno de Su Majestad ha recibido del primer ministro del recientemente formado Gobierno provisional polaco de Varsovia una comunicación oficial en la que cuenta de la formación de aquel Gobierno el día 28 de junio, agregando que aquella autoridad acepta íntegramente las decisiones adoptadas en la conferencia de Crimea acerca de la cuestión polaca. En dicho mensaje se solicita la iniciación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Su Majestad y el mutuo nombramiento de representantes con rango de embajadores. El Gobierno de Su Majestad se congratula de la formación del Gobierno polaco y lo considera como un importante avance hacia el cumplimiento de las decisiones acordadas en Crimea en lo referente a Polonia y por lo que de pleno acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado el primer ministro, Josubka Morawski, que reconoce al Gobierno provisional polaco de unidad nacional. Al mismo tiempo el Gobierno de Su

El Gobierno de Su Majestad ha recibido del primer ministro del recientemente formado Gobierno provisional polaco de Varsovia una comunicación oficial en la que cuenta de la formación de aquel Gobierno el día 28 de junio, agregando que aquella autoridad acepta íntegramente las decisiones adoptadas en la conferencia de Crimea acerca de la cuestión polaca. En dicho mensaje se solicita la iniciación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Su Majestad y el mutuo nombramiento de representantes con rango de embajadores. El Gobierno de Su Majestad se congratula de la formación del Gobierno polaco y lo considera como un importante avance hacia el cumplimiento de las decisiones acordadas en Crimea en lo referente a Polonia y por lo que de pleno acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado el primer ministro, Josubka Morawski, que reconoce al Gobierno provisional polaco de unidad nacional. Al mismo tiempo el Gobierno de Su

El Gobierno de Su Majestad ha recibido del primer ministro del recientemente formado Gobierno provisional polaco de Varsovia una comunicación oficial en la que cuenta de la formación de aquel Gobierno el día 28 de junio, agregando que aquella autoridad acepta íntegramente las decisiones adoptadas en la conferencia de Crimea acerca de la cuestión polaca. En dicho mensaje se solicita la iniciación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Su Majestad y el mutuo nombramiento de representantes con rango de embajadores. El Gobierno de Su Majestad se congratula de la formación del Gobierno polaco y lo considera como un importante avance hacia el cumplimiento de las decisiones acordadas en Crimea en lo referente a Polonia y por lo que de pleno acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado el primer ministro, Josubka Morawski, que reconoce al Gobierno provisional polaco de unidad nacional. Al mismo tiempo el Gobierno de Su

Varios centenares de soldados canadienses promueven desórdenes en Inglaterra

Destilaron destrozando escaparates y ocasionando grandes daños

Aldershot (Inglaterra), 5. — Varios centenares de soldados canadienses, la mayoría en espera del momento de su repatriación, al parecer en señal de queja por algún motivo que se desconoce, han destruido en la noche de ayer todos los aparatos mecánicos del salón de diversiones donde se hallaban alojados, recorriendo posteriormente las calles en pequeños grupos que procedieron a la destrucción de escaparates comerciales hasta ocasionar daños por valor de varios millones de libras esterlinas.

Estados Unidos compran por valor de 70 millones de pesetas a la industria textil española

Recientemente ha sido firmado el contrato

Barcelona, 5. — Según el periódico "La Vanguardia Española", el comercio de compras del Gobierno de los Estados Unidos ha encargado un importante pedido a la industria textil catalana. El contrato fué recientemente ultimado por la citada comisión y el consorcio de industriales textiles algodóneros y su cuantía se eleva a unos 70 millones de pesetas. Los tejidos que se fabrican en Cataluña por cuenta de los Estados Unidos son principalmente toallas, sábanas, lenas, fundas de almohada y pañuelos. Todo ello se entrega en los plazos contratados. El consorcio español compra algodón en rama a los Estados Unidos y lo entrega directamente a los industriales que tienen encomendada su transformación, a los que se les adquiere de nuevo y se encarga después de su confección, el fardaje y embarque, corriendo de su cuenta incluso los fletes, seguros, apertura de créditos, cobros y pagos, etc., a través de los organismos del Ministerio de Industria y Comercio. Se efectúa un control muy riguroso de la fabricación por técnicos americanos y españoles, sin que hasta el presente haya surgido el menor inconveniente. El encargo de estas fabricaciones a España ha sido un poco como vía de ensayo y, además, porque nuestro país tiene una situación de privilegio para contribuir a la reconstrucción europea y proporcionar a todos los países del continente cuanto necesitan. Pero la industria textil francesa e italiana han sufrido escasos daños y nuestra industria debe cuidar especialmente sus propios para mantener la cues-

EE. UU. e Inglaterra han reconocido al nuevo Gobierno de Varsovia

La declaración británica recuerda a aquel su compromiso de convocar elecciones

Washington, 5. — El presidente Truman ha anunciado que junto con Gran Bretaña, Estados Unidos han reconocido al nuevo Gobierno de unidad nacional polaco que tiene su sede en Varsovia. — Efe.

Los obreros de Turín y Milán dicen que tienen hambre

En ambas capitales se ha declarado la huelga general

Londres, 5. — Todos los trabajadores de Turín se han declarado en huelga y han organizado manifestaciones por las calles llevando varios carteles en los que se leía: "Queremos pan", "Queremos hechos y no palabras", según ha informado la B. B. C. de Londres al captar una emisión de radio de Milán.

Förde sustituye a Curtin en la Jefatura de Gobierno australiano

Camberra (Australia), 5. — El vic primer ministro y ministro del Ejército, Francis M. Förde, ha sido designado jefe del Gobierno para reemplazar al fallecido Curtin. — Efe.

El "News Chronicle" anuncia un golpe monárquico en Grecia

Y en Atenas se asombran de la noticia

Londres, 5. — El periódico "News Chronicle" dice que según su correspondiente en Atenas, los últimos noticias indican que los monárquicos han intentado realizar un golpe de mano para apoderarse del poder. Se teme que cuando el día de las elecciones haya pasado en Inglaterra, los monárquicos se decidan, rotundamente, a actuar. — Efe.

Los obreros de Turín y Milán dicen que tienen hambre

En ambas capitales se ha declarado la huelga general

Londres, 5. — Todos los trabajadores de Turín se han declarado en huelga y han organizado manifestaciones por las calles llevando varios carteles en los que se leía: "Queremos pan", "Queremos hechos y no palabras", según ha informado la B. B. C. de Londres al captar una emisión de radio de Milán.

Los obreros de Turín y Milán dicen que tienen hambre

En ambas capitales se ha declarado la huelga general

Londres, 5. — Todos los trabajadores de Turín se han declarado en huelga y han organizado manifestaciones por las calles llevando varios carteles en los que se leía: "Queremos pan", "Queremos hechos y no palabras", según ha informado la B. B. C. de Londres al captar una emisión de radio de Milán.

Los obreros de Turín y Milán dicen que tienen hambre

En ambas capitales se ha declarado la huelga general

Londres, 5. — Todos los trabajadores de Turín se han declarado en huelga y han organizado manifestaciones por las calles llevando varios carteles en los que se leía: "Queremos pan", "Queremos hechos y no palabras", según ha informado la B. B. C. de Londres al captar una emisión de radio de Milán.

Los Ministros Secretario General y el de Industria y Comercio presiden una reunión de cinematografía

Madrid, 5. — Los Ministros Secretario General del Movimiento y de Industria y Comercio han presidido la sesión de clausura de las reuniones extraordinarias que han venido celebrando los artistas, operadores, directivos y guionistas de cinematografía. Se leyeron por el jefe del Sindicato las conclusiones acordadas encaminadas a resolver la crisis que en la actualidad atravesaba. El Ministro de Industria pronunció un discurso en el que dijo que se declara de interés nacional la fabricación de celuloide en España y que el cine español no desaparecerá porque España tiene personalidades competentes para mantenerlo y anunció que se había encontrado solución provisional al problema mediante la llegada de dos partidas de celuloide. — Cifra.

EE. UU. e Inglaterra han reconocido al nuevo Gobierno de Varsovia

La declaración británica recuerda a aquel su compromiso de convocar elecciones

Londres, 5. — El ministro de Asuntos Exteriores británico comunica lo siguiente: "El Gobierno de Su Majestad ha recibido del primer ministro del recientemente formado Gobierno provisional polaco de Varsovia una comunicación oficial en la que cuenta de la formación de aquel Gobierno el día 28 de junio, agregando que aquella autoridad acepta íntegramente las decisiones adoptadas en la conferencia de Crimea acerca de la cuestión polaca. En dicho mensaje se solicita la iniciación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Su Majestad y el mutuo nombramiento de representantes con rango de embajadores. El Gobierno de Su Majestad se congratula de la formación del Gobierno polaco y lo considera como un importante avance hacia el cumplimiento de las decisiones acordadas en Crimea en lo referente a Polonia y por lo que de pleno acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado el primer ministro, Josubka Morawski, que reconoce al Gobierno provisional polaco de unidad nacional. Al mismo tiempo el Gobierno de Su

Estados Unidos compran por valor de 70 millones de pesetas a la industria textil española

Recientemente ha sido firmado el contrato

Barcelona, 5. — Según el periódico "La Vanguardia Española", el comercio de compras del Gobierno de los Estados Unidos ha encargado un importante pedido a la industria textil catalana. El contrato fué recientemente ultimado por la citada comisión y el consorcio de industriales textiles algodóneros y su cuantía se eleva a unos 70 millones de pesetas. Los tejidos que se fabrican en Cataluña por cuenta de los Estados Unidos son principalmente toallas, sábanas, lenas, fundas de almohada y pañuelos. Todo ello se entrega en los plazos contratados. El consorcio español compra algodón en rama a los Estados Unidos y lo entrega directamente a los industriales que tienen encomendada su transformación, a los que se les adquiere de nuevo y se encarga después de su confección, el fardaje y embarque, corriendo de su cuenta incluso los fletes, seguros, apertura de créditos, cobros y pagos, etc., a través de los organismos del Ministerio de Industria y Comercio. Se efectúa un control muy riguroso de la fabricación por técnicos americanos y españoles, sin que hasta el presente haya surgido el menor inconveniente. El encargo de estas fabricaciones a España ha sido un poco como vía de ensayo y, además, porque nuestro país tiene una situación de privilegio para contribuir a la reconstrucción europea y proporcionar a todos los países del continente cuanto necesitan. Pero la industria textil francesa e italiana han sufrido escasos daños y nuestra industria debe cuidar especialmente sus propios para mantener la cues-

EE. UU. e Inglaterra han reconocido al nuevo Gobierno de Varsovia

La declaración británica recuerda a aquel su compromiso de convocar elecciones

Londres, 5. — El ministro de Asuntos Exteriores británico comunica lo siguiente: "El Gobierno de Su Majestad ha recibido del primer ministro del recientemente formado Gobierno provisional polaco de Varsovia una comunicación oficial en la que cuenta de la formación de aquel Gobierno el día 28 de junio, agregando que aquella autoridad acepta íntegramente las decisiones adoptadas en la conferencia de Crimea acerca de la cuestión polaca. En dicho mensaje se solicita la iniciación de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Su Majestad y el mutuo nombramiento de representantes con rango de embajadores. El Gobierno de Su Majestad se congratula de la formación del Gobierno polaco y lo considera como un importante avance hacia el cumplimiento de las decisiones acordadas en Crimea en lo referente a Polonia y por lo que de pleno acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado el primer ministro, Josubka Morawski, que reconoce al Gobierno provisional polaco de unidad nacional. Al mismo tiempo el Gobierno de Su

Estados Unidos compran por valor de 70 millones de pesetas a la industria textil española

Recientemente ha sido firmado el contrato

Barcelona, 5. — Según el periódico "La Vanguardia Española", el comercio de compras del Gobierno de los Estados Unidos ha encargado un importante pedido a la industria textil catalana. El contrato fué recientemente ultimado por la citada comisión y el consorcio de industriales textiles algodóneros y su cuantía se eleva a unos 70 millones de pesetas. Los tejidos que se fabrican en Cataluña por cuenta de los Estados Unidos son principalmente toallas, sábanas, lenas, fundas de almohada y pañuelos. Todo ello se entrega en los plazos contratados. El consorcio español compra algodón en rama a los Estados Unidos y lo entrega directamente a los industriales que tienen encomendada su transformación, a los que se les adquiere de nuevo y se encarga después de su confección, el fardaje y embarque, corriendo de su cuenta incluso los fletes, seguros, apertura de créditos, cobros y pagos, etc., a través de los organismos del Ministerio de Industria y Comercio. Se efectúa un control muy riguroso de la fabricación por técnicos americanos y españoles, sin que hasta el presente haya surgido el menor inconveniente. El encargo de estas fabricaciones a España ha sido un poco como vía de ensayo y, además, porque nuestro país tiene una situación de privilegio para contribuir a la reconstrucción europea y proporcionar a todos los países del continente cuanto necesitan. Pero la industria textil francesa e italiana han sufrido escasos daños y nuestra industria debe cuidar especialmente sus propios para mantener la cues-